Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000270

Cont. Resolución N° 2299 /2016 I. 17 NOV. 2016

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	BETUPAR S.R.L.		Variacion Porcentual %	CREATEC S.A.		Variacion Porcentual %	COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.		Variacion Porcentual %	OSISIS GROUP S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cemento Asfáltico tipo 50/70	4.500.000	1.800	-16	3.781.909	6.807.436.200	-15	3.806.880	6.852.384.000	-14	3.855.600	6.940.080.000	-12	3.947.600	7.105.680.000
					Total	6.807.436.200		Total	6.852.384.000		Total	6.940.080.000		Total	7.105.680.000

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes:

- *Nota D.A. N° 726 a BETUPAR S.R.L. fecha de recepción: 04/10/2016 a las 10:20 horas, los siguientes documentos:*
  - *Documento vigente que acredite que es Fabricante, y/o, Representante autorizado con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado.*
  - *El centro de almacenamiento debe contar con la Licencia Ambiental aprobada por la SEAM.*

Respuesta en fecha 04/10/2016.

Remitió la autorización del fabricante y acredita la antigüedad mínima de 3 años.

Con relación a la Licencia Ambiental del centro de almacenamiento, presentó la Declaración DGCCARN N° 473/2014. Asimismo, remitió la constancia por la cual se presentó a la Secretaría del Ambiente, en fecha 10 de marzo de 2016, el Informe de de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental en vista a la vigencia del Decreto Reglamentario 453/13 a fin de obtener la renovación de la licencia.

Posteriormente, por Nota D.A. N° 753 se reitera a BETUPAR S.R.L., la presentación de:

- *Licencia Ambiental aprobada por la SEAM (vigente) correspondiente al centro de almacenamiento.*

Respuesta en fecha 17/10/2016.

La empresa remitió constancia emitida por sus asesores ambientales, en donde se hace mención a que se encuentra en trámite la renovación de los documentos respaladatorios correspondientes a la Licencia Ambiental. Según se puede observar en los antecedentes adjuntos, la misma fue solicitada a la SEAM en fecha 10/03/2016.

Posteriormente en fecha 19/10/2016, la firma ha remitido la Licencia Ambiental aprobada por la SEAM (vigente), emitido en fecha 18 de octubre de 2016.

- *Nota D.A. N° 749 a CREATEC S.A. fecha de recepción: 13/10/2016 a las 10:28 horas, los siguientes documentos:*
  - *Licencia Ambiental aprobada por la SEAM (vigente) correspondiente al centro de almacenamiento.*

Respuesta en fecha 14/10/2016.

///...